SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº78-2023

Acta de la Sesión Extraordinaria número setenta y ocho, dos mil veintitrés, celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día Jueves 23 de Marzo del 2023, en su Sala de Sesiones, al ser las diecisiete y doce minutos exactas.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Luis Francisco Montoya Ayala - Presidente municipal Álvaro Loghan Jiménez Castro-Vice-presidente Municipal Abdalab Brais Gómez sust. a Yanín de los Ángeles Villafuerte Reyes

Leticia Núñez Núñez Robert Ramírez Arguedas

REGIDORES SUPLENTES:

María Esmeralda Umaña Rojas

Rogelio Ugalde Alvarado

Eimy García Cambronero

Ernesto Enríquez Ávila

SINDICO PROPIETARIO:

Andry Morales Rodríguez

Cynthia Carolina Peña Matarrita

Adonay Jiménez Salas

SINDICO SUPLENTE:

Marielos Ledezma Jiménez

Rocío Vargas Quesada

Edwin Córdoba Arias

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Juanita Villalobos Arguedas -Secretaria Municipal Luis Alberto Villalobos Artavia-Alcalde Municipal Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

ARTICULO I.

Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete horas y doce minutos exactas.

ENTERADOS

ARTICULO II.

Audiencia:

- ✓ Juramentación a miembros de la Junta Administrativa del Liceo de Miramar.
- ✓ Contadora María Isabel Corella Castro-explicación y amplié el Oficio N.137-2022 enviado al Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia.
- ✓ Sra. Gabriela Sagot González-explicación acerca de la solicitud de fecha 26 de diciembre del 2022.

ARTÍCULO III.

Cierre de Sesión

ARTICULO I.

COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N°1:

Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete horas y doce minutos exactas.

El Presidente Municipal somete a votación para variar el orden del día e incluir la Juramentación a miembros de la Junta Administrativa del Liceo de Miramar Se aprueba con cinco votos.

Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTICULO II. <u>Juramentación a miembros de la Junta</u> Administrativa del Liceo de Miramar

INCISO N.2.

El Presidente Municipal-Luis Montoya Ayala procede con la juramentación al miembro de la Junta Administrativa del Liceo de Miramar.

- ✓ Jazmín Forero Arias 204750155
- ✓ Luis Enrique Ulate Villalobos 602470156
- ✓ Hazel Fernández Soto 603080497
- ✓ Marvin Jesús Nuñez Hernández 603080860
- ✓ Tania Segura Jiménez 602090722

QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS.

INCISO N.3- Contadora María Isabel Corella Castroexplicación y amplié el Oficio N.137-2022 enviado al Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia.

La Contadora Municipal-María Isabel Corella Castro externa que en el mes de noviembre, en cinco sesiones hablaron de su persona y el Alcalde Municipal –Luis Alberto no fue me digno de defenderla.

Y en relación a la nota que envió al Alcalde Municipal con copia a los regidores; es raíz de la colaboración que le solicito al Alcalde Municipal en reforzar con personal al departamento en el mes de diciembre, lo cual no lo hizo y observando mi persona que otros funcionarios de otros departamento como del Departamento Vial colaborando con el Festival de la Luz.

Y al no haber un director financiero en mi departamento, se debe de ejercer dos apartamentos tanto Contabilidad como presupuesto, a pesar de las notas que le ha enviado al Alcalde no ha sido posible la colaboración y no se vale que en el Concejo Municipal comenten sin saber, agradezco a Edwin, Loghan y a Luis Montoya que se acercaron a mi oficina.

Mi persona tiene 43 años de incorporación al colegio como contador Privado y no se avale que se diga que no tengo ni el noveno del año del Colegio y que se me pagaba como Licenciada, lo cual no es cierto.

He estado afectada de salud, ya este año me pensiono, el cual me iría en agosto, donde debo de agarrar mis vacaciones.

He dedicado trabajo y esfuerzo inclusive trabajando mi tiempo libre los sábados y domingos para poder presentar informes.

Ahora, los responsables de que las NICS, no se cumpla son los Regidores y el Alcalde Municipal porque lo que hace mi departamento es registrar, porque me deben de dar los insumos. Si solicito colaboración para la persona que viene de Contador.

El Presidente Municipal –Luís Montoya Ayala externa que él fue quien presentó la moción para convocarla a sesión y le pregunta con base al oficio DC-137-2022, Y la denuncia de anomalías en la Municipalidad. ¿Por qué estas denuncias no se tramitaron formalmente en primera instancia a la Auditoría?

¿Considera que es prudente que limitemos la cantidad de gente que está en la recaudación municipal, volviendo al sistema de tener un plataformista y un cajero por separado para atender a cada contribuyente?

Explíquenos por favor sobre el proceso a seguir para realizar el cierre diario de los pagos a través del Servicio de SINPE Móvil.

Existe un reclamo de que se utilizaron jornales ocasionales con recursos de la Ley No. 8114 para actividades ajenas a la Unidad Técnica de Gestión Vial. Si el uso de ese recurso se hubiese utilizado para reforzar la Contabilidad, ¿en su caso habría presentado el oficio DC-137-2022 para hacer el reclamo, o quedaría conforme, a pesar de saber que igualmente el uso no era el correcto?

La separación del Presupuesto y Contabilidad se planteó en su momento en 2019, a través de la Presentación de la Propuesta del Presupuesto Ordinario 2020. ¿Existe en este momento un perfil laboral creado con las funciones de un Encargado de Presupuesto? ¿Cómo se puede crear una plaza si existe impedimento tanto por la Regla Fiscal como por la falta de un Manual de Puestos?

A pesar de que en presupuesto del año 2020 en la analices del mismo se levantaron tres regidores y tuvieron que votar los suplentes y se improbó porque no se incluye lo de los prestámos.

Y ahora, con lo la Ley de Empleo Públicos y que no existe Manuales de puestos; como se va a manejar lo de la plaza del Contador.

Cite específicamente a los Regidores Municipales que, según sus palabras, la han expuesto públicamente indicando que no ha hecho sus funciones de manera eficiente.

Se indica que en este año 2023 usted se acogerá a su pensión, y que tomará sus vacaciones disponibles, siendo su posible salida hasta finales de agosto de 2023. Con esto presente, ¿está indicando de forma indirecta que la Administración Municipal debe desde ahora realizar las gestiones para la contratación de un nuevo profesional en Contabilidad, para que asuma la Jefatura del departamento a su cargo, ya sea mediante contratación por tiempo definido, indefinido o por Servicios Especiales?

Con base en lo anterior, ¿por qué no informar de forma directa al Concejo Municipal, ya que este órgano colegiado es quien tiene la facultad de contratar al Contador de la Municipalidad, de conformidad con el Artículo 12 (inciso f) del Código Municipal?

La Contadora Municipal-María Isabel Corella Castro responde que la idea es que esa plaza sea incorporada para el año 2024, donde no vendría con anualidades, sería una economía para la Municipalidad porque yo tengo muchas y va a costar el nombra miento por lo del salario.

Además, fueron 5 martes que estuvieron hablando de mi persona, de ahí esa nota porque si no; no estuviera aquí.

El Presidente Municipal –Luís Montoya Ayala externa que usted expresa que es capaz que no la nota no hubiese leido, lo cual no es cierto porque e inclusive presente la moción el 7 de diciembre para convocarla para ver qué es lo pasaba, donde siempre leemos lo que se presenta al Concejo, teniendo en cuenta que cuando viene los presupuestos mi persona lo lee línea por línea para emitir el informe de comisión.

El Regidor Ernesto Enríquez Ávila externa que no es de recibo que venga a decir que es responsabilidad de nosotros, porque el intereses del Concejo Municipal es ayudar, porque si usted no está a gusto, busca otro atrabajo, porque no hay dinero que pague la salud.

La Contadora Municipal responde que no va a dejar 22 años de servicio y si tuviera que volver hacer la nota la volvería hacer, porque sabe lo que está haciendo y no se arrepiente.

El Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro le agradece los años de servicio a la Contadora Municipal y no la va a invitar a irse, ya que ese departamento es la columna vertebral de la Municipalidad y usted tiene un amplia experiencia.

Ahora bien usted habla en la nota de un retroceso en el sector municipal teniendo en un 70% de no ejecución presupuestaria, quedando como compromiso para el año 2023; por lo que se tenía un monto de \$22.528.893.79 disponible sin ejecutar.

Ahora bien, en toda empresa debe de haber motivación en el empleado, liderazgo, respeto, comunicación, confianza etc. Ahora te pregunto después de esa nota ¿ qué medidas ha tomado la administración al día de hoy, para minimizar ese ambiente laboral? .

Se está analizando las acciones para el próximo contador? , cuánto va a durar ese proceso?

La Contadora Municipal responde que después de la nota, el Alcalde municipal en diciembre estuvo disgustado, pero en enero a la fecha él ha reaccionado y ya nos visita mas frecuente al departamento; se le observa más interés y hasta con el IFAM nos ha ayudado; para que estuviéramos en el primer bloque, por lo que le agradece al Alcalde Municipal.

El Alcalde Municipal externa que está analizando lo del nombramiento del Contador, además la plaza para fortalecer ese departamento de Contabilidad y crear el departamento de Recursos Humanos.

Y hay que tratar que el funcionario este bien y así tener un buen ambiente laboral.

Y reconozco el trabajo que hace el departamento de Contabilidad.

El Regidor Robert Ramírez Arguedas agradece a la Contadora por la presencia y por el tiempo dedicado a la Municipalidad y así mismo externa que la consigna de este Concejo es ayudar y lo hemos hecho, donde nos reunimos para analizar los presupuestos mismos que han sido aprobado y muchas veces no se ha involucrado el Concejoen en algún tema; debido a sé que podría interpretar como coadministrar.

Ahora bien, en el año 2020 solicite lo de los estados financieros; por lo que te pregunto el estado de ese proceso, te pido disculpas si en algún momento se ha asentido aludida y no es molestar con este tema.

Ahora en el último presupuesto usted nos manifestó sobre la anuencia de la contratación de los jornales ocasionales y ahora en esta nota no está de acuerdo, ¿Por qué?

La Contadora Municipal responde que no es que no está de acuerdo con los nombramientos ocasionales, porque en el caso del Departamento Vial se necesita mucho y otros departamentos, pero en el caso del Departamento Vial esas contrataciones lo ocupan para otra cosa y la Ley 8114 es clara que es para caminos.

Y con respeto a las NICS, en enero le dije al Alcalde Municipal o me dedicaba a la contabilidad o al presupuesto y si se quería los estados financieros, no podría dedicarme a liquidar y me lo dio por escrito y me dedique a la liquidación.

Se hacen los estados financieros, pero estos no cumple con las NICS de ahí es el acompañamiento con el IFAM.

El Presidente Municipal externa que ahora se leen las notas, que hay trasmisiones de las sesiones, lo cual no se puede comparar con las anteriores administraciones, hay que revisar lo del nombramiento del próximo Contador y le agradece a la Contadora por venir.

ENTERADOS

INCISO N.4. Sra. Gabriela Sagot González-explicación acerca de la solicitud de fecha 26 de diciembre del 2022.

La Sra. Gabriela Sagot González externa que se apersono al expediente que tiene el proyecto Ebi de Costa Rica en diciembre del 2022 y se dio cuenta que tiene una viabilidad ambiental, donde se le concedió un uso de suelo y disponibilidad de agua por parte de la Municipalidad de Montes de Oro, donde se iría a tener un botadero en el Cantón, teniendo un gran impacto ambiental; y según la nota enviada a la Municipalidad hago constar varias inconsistencias encontradas en el expediente , donde no es posible que no se haga una audiencia pública, de ahí un llamado de atención y ver este tema con lupa y que la comunidad de entere.

Se le dio una disponibilidad de agua donde claro está que tuvo que habérsela dado o no Acueducto y Alcantarillados, además que no se tiene una infraestructura del acueducto y anteriormente se le había negado y también los permisos de construcción.

Además, de que se le concedió una disponibilidad de agua tirada con flecha. Tenemos un bello Cantón y se merece lo mejor.

El día de hoy tenemos un especialista en ambiente el Señor Álvaro Sagot el cual nos puede guiar, ya que esto es una incertidumbre de algo muy serio.

El Lcdo. Álvaro Sagot Rodríguez es abogado/ambientalista externa que cualquier decisión administrativa debe de fundamentarse, así lo ha estipulado la Sala Constitucional, hasta para hacer una Ley.

Ahora bien, en cualquier momento esta empresa solicitara el permiso de construcción donde tiene una viabilidad ambiental muy cuestionada.

Se le concedió una disponibilidad de agua que para mi criterio está viciado de nulidad absoluta, evidente y manifiesta, donde se dio sin ningún criterio técnico y para lo cual es un asunto serio a nivel municipal.

De ahí es que tiene la viabilidad ambiental, por habérsele otorgado esos requisitos.

Se debe de investigar la legalidad o ilegalidad de esos documentos tanto lo de la disponibilidad de agua, como el uso de suelo.

El Regidor Ernesto Enríquez Ávila externa que no es posible que si Gabriela no informa de ese tema, el Concejo Municipal no hubiese conocido del asunto; donde se emitieron documentos en la Municipalidad, la idea es que el Señor Álvaro Sagot nos guie la ruta a seguir, ya que esto es un problema que urge, donde existen documentos como lo es la fecha donde se otorgó la disponibilidad de agua que tiene una fecha antes de la solicitud, donde se debe de sentar responsabilidades administrativas y judiciales.

El Regidor Robert Ramírez Arguedas externa que no es posible que se agarrara documentos del otro expediente en relación a la audiencia pública.

SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº78-2023 23/03/2023

El Lcdo. Álvaro Sagot externa que se puede solicitar la caducidad de esa audiencia, además que fue cuestionada; por lo que está viciada de nulidad, absoluta evidente y manifiesta.

El Regidor Robert Ramírez Arguedas externa que se concedió una disponibilidad de agua donde no es jurisdicción de Montes de Oro, el cual le correspondencia el A y A.

Por lo que le pregunta al Alcalde Municipal, que si ha tomado cartas en el asunto? Ya que lo había manifestado hace como dos meses.

El Alcalde Municipal responde que si le gustaría que el Lcdo. Álvaro Sagot le regale el número, para hacerle ciertas consultas.

El Lcdo. Álvaro Sagot externa que lo que se podría hacer es un proceso de lesividad, en cuestión; es lesivo a los intereses públicos, donde se pretende la anulación de ese acto.

El Presidente Municipal-Luis Montoya Ayala le pregunta a la Sra. Gbriela que ella ha sido notificada de las acciones del expediente, por lo que tenia de conocimiento hace como un año.

La Sra. Gabriela Sagot responde que si, de ahí es quiso que se aclarara esta situación, ya que estamos a tiempo en retroceder este asunto.

El Presidente Municipal-Luis Montoya Ayala externa que para conceder una viabilidad ambiental la comisión plenaria se reúne y decide, donde existen representación de varias instituciones y hay un miembro del A y A y le extraña que no se haya pronunciado, sobre lo de la disponibilidad de agua; además que no está nombrada la COMIMA y no es posible que no se dé lo de la audiencia pública, ya que debe de darse a como corresponde, eso es un tema de SETENA.

El Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro externa que le gustaría el Lcdo. Álvaro nos habla del camino a seguir en este asunto, ya que es un acto administrativo que está viciado de nulidad absoluta, evidente y manifiesta, donde está el tema de la disponibilidad de agua, lo de la audiencia, por lo que pregunta al Lcdo. Álvaro que es un proceso de Lisividad?.

Es un tema de ambiente y EBi ha tenido problemas en otros rellenos sanitarios, y vamos traer basura de un montón de lugares a nivel del País.

El Lcdo. Álvaro Sagot externa que ha sido asesor en otros lugares por problemas de rellenos sanitarios, tal es el caso de Ebi, ha tenido serias discusiones como el caso del que está instalado en la Carpio, donde su vida útil se amplio y tuvo que haberse terminado hace aproximadamente 12 años.

El proceso de Lisividad es una declaratoria nula por un acto administrativo que está viciado de nulidad, absoluta evidente y manifiesta,

SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº78-2023 23/03/2023

ya que la Municipalidad debe de hacer la demanda donde solicite que se anule el acto.

El regidor Álvaro Loghan le pregunta que debe de ir de la mano con un proceso administrativo contra el funcionario que otorgó ese permiso?

El Lcdo. Álvaro Sagot responde que si y que se tiene dos meses iniciando con el proceso de Lisividad, esto a como lo estipula la Ley General de la Administración Pública.

El Alcalde Municipal externa que recuerda cuando la Sra. Gabriela Sagot y su persona fueron regidores y estaba en discusión lo del permiso de Tecno ambiente y Ebi en los años 2006-2020 y ella no se opuso y yo estuve en contra de los dos rellenos sanitarios, que lástima que ella no lo hizo.

El Presidente Municipal-Luis Montoya Ayala externa que el día hoy hay transparencia al poder de transmitir las sesiones, todos se escucha y existe claridad y no hay pleitos y polémicas.

ENTERADOS

ARTICULO III.

CIERRE DE SESIÓN

INCISO N°5:

		N TREINTA MINUTOS LUIS MONTOYA AYAI	
CONCLUIDA	LA	•	•
O.D	••••••••••••	••••••	••••••

Juanita Villalobos Arguedas Secretaria Municipal Luis Montoya Ayala Presidente Municipal